

Normas sobre la cobertura de la atención primaria de salud

09 Enero 2025

Puntos clave

- Las normas de la cobertura de la atención primaria de salud aplican tanto a los campamentos de refugiados como fuera de ellos (incluidos los entornos urbanos).
- Los programas de salud comunitarios deben ponerse en marcha en consulta con las autoridades sanitarias locales y los representantes de la comunidad, y deben esforzarse por tener una representación equitativa de mujeres y hombres.
- Además, deben aportar información sobre los principales problemas y riesgos sanitarios, la disponibilidad y ubicación de los servicios de salud, y prácticas que protejan la salud y fomenten el bienestar. Deben abordar y desalentar las prácticas nocivas.

1. Líneas generales

Todos los refugiados deberían poder acceder a servicios de salud preventivos, curativos e integrales, que sean seguros, eficaces y se centren en el paciente, sin importar que este resida en campamentos o en otros entornos (lo que incluye las zonas urbanas). El ACNUR trabajará junto a ministerios de salud y socios para fortalecer el acceso a establecimientos de atención primaria de salud.

Dicha atención puede ser suministrada a través de establecimientos de salud ambulantes o fijos de carácter comunitario. El número, ubicación y tipo de cada establecimiento variará según el contexto.

Antes de diseñar y construir establecimientos de salud, se debe considerar la distancia de los centros de población. Debe haber por lo menos un establecimiento de salud en un radio de 5 km de zonas que albergan refugiados. Si ese no es el caso, se deberá hacer lo posible para aumentar la cobertura.

Debe haber sistemas de traslado de emergencia que cuenten con medios de transporte predeterminados, seguros y protegidos.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

En situaciones de emergencia, la atención primaria de salud puede proporcionar servicios sanitarios integrados y esenciales, identificar y tratar casos de emergencia, prevenir brotes epidémicos a través de la puesta en marcha de medidas relativas a la salud pública y desempeñar un papel central en la vigilancia de enfermedades.

3. Guía principal

Fase de emergencia

- Hay suficientes establecimientos de salud para satisfacer las necesidades de salud esenciales de toda la población que se ha visto afectada por el desastre. Además:
- Al menos el 80% de los refugiados tiene acceso a un establecimiento de salud a una hora de distancia caminando desde su vivienda.
- Hay al menos un establecimiento sanitario disponible por cada 10.000 habitantes (las dependencias de salud básicas son establecimientos sanitarios primarios que ofrecen servicios de salud esenciales).
- En entornos rurales dispersos, hay al menos un establecimiento sanitario por cada 50.000 habitantes, así como programas de tramitación de casos comunitarios y clínicas ambulantes.
- Hay un hospital rural o distrital por cada 250.000 habitantes.
- En zonas urbanas, los establecimientos sanitarios secundarios pueden ser el primer punto de acceso y, por tanto, suplir las funciones de los establecimientos sanitarios primarios, prestando servicios a más de 10.000 personas.
- Hay por lo menos 18 camas hospitalarias (no se contabilizan las camas de maternidad) por cada 10.000 habitantes.

Fase posterior a la emergencia

Los estándares indicados anteriormente aplican tanto durante la emergencia como en la fase posterior a esta.

Lista de verificación de la cobertura de atención primaria de salud

- Priorizar la atención primaria de salud en la comunidad o establecimiento, o en el nivel operacional más cercano, en función del tipo de crisis, el contexto epidemiológico y la disponibilidad de recursos.

- Establecer o fortalecer los mecanismos de triaje y los sistemas de remisión.
- Adaptar o utilizar protocolos convencionales para la atención sanitaria, la tramitación de casos y el uso racional de los medicamentos.
- Brindar una atención médica que garantice el derecho de los pacientes a la dignidad, la privacidad, la confidencialidad, la seguridad y a prestar consentimiento informado.
- Brindar una atención sanitaria segura y prevenir daños, acontecimientos médicos adversos y abusos.
- Tomar medidas apropiadas de prevención y control de infecciones, lo que incluye implementar normas mínimas de agua, saneamiento e higiene, y mecanismos de eliminación de residuos médicos, en todos los establecimientos de salud.

4. Estándares

[Normas del Manual Esfera, 2018](#)

Norma 1.1 sobre sistemas de salud: Prestación de servicios de salud

La población tiene acceso a una atención de salud integrada y de calidad, que es segura, efectiva y orientada al paciente.

Anexos

[\(Spanish\) The Sphere Handbook, 2018](#)

5. Enlaces

[El Manual Esfera \(2018\)](#)

6. Contactos principales

ACNUR, División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones, Sección de Salud Pública:

hqphn@unhcr.org